



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

Orientaciones y procedimientos para el buen uso de la Tecnología Digital

I. Orientaciones

A los estudiantes:

1. Para el desarrollo correcto de la clase debes ingresar con tu cuenta de correo electrónico institucional, en lo posible tener la cámara activada, tener el micrófono silenciado, el dispositivo cargado y seguir las indicaciones del docente.
2. Al momento de iniciar la sesión deberás tener una buena disposición (ser puntual), cuida tu presencia (usa ropa adecuada), tu higiene personal y procura estar en un lugar adecuado, en lo posible con buena iluminación, ventilación y poco ruido.
3. Te invitamos a evitar distracciones durante el transcurso de la clase que puedan interrumpir tu concentración y la de los demás (usar el celular para jugar, escuchar música, comer, etc.)
4. No debes silenciar, expulsar a otros participantes de las reuniones virtuales o manipular la misma evitando su buen funcionamiento; como también el sacar fotografías o grabar a tus compañeros (as) o grabar partes de la sesión virtual sin consentimiento de estos. Recuerda que todos somos sujetos de derecho, debemos respetar y ser respetados.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

5. Usa el chat de las reuniones virtuales para temas relacionados con la asignatura, consultas al docente o para enriquecer la clase con información adicional relevante. No uses el chat para comunicar información personal o de otras personas con el propósito de molestar o realizar bromas.

6. Los deberes académicos deben cumplirse en tiempo y forma a través de las plataformas virtuales acordadas por el o la docente ya que es fundamental para el desarrollo de tus conocimientos, habilidades y actitudes. Recuerda que ante cualquier dificultad debes comunicarte con tu profesor (a) jefe (a) quien te orientará y aconsejará.

7. Ten presente que el hacer stickers de los docentes o compañeros (as) sin el consentimiento de los mismos, usar el chat para expresar groserías o comentar cosas privadas de otros compañeros (as), sacar fotografías sin permiso de las personas son consideradas como faltas de “Maltrato escolar” y su reiteración puede ser considerada como “Cyberbullying”, por lo que independiente del momento de emergencia sanitaria que estamos viviendo se aplicarán los Protocolos contenidos en el Manual de Convivencia escolar.



II. Procedimientos

Aspectos legales para considerar:

La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases, así como compartir las mismas en redes sociales, atentará contra el derecho fundamental de la Protección de Datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos derivando de la misma responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora. Aquellos materiales que utilice el docente y el estudiantado, no podrán ser utilizados fuera del contexto de la actividad docente y dentro del marco de la propia actividad. En este sentido, el Colegio, salvo autorización expresa, no cederá sus datos a ningún tercero y garantizará sus derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento.

Cabe señalar que las medidas o procedimientos de apoyo o sancionatorios se aplicarán a los estudiantes del Colegio Leonardo Murialdo teniendo en cuenta su edad, madurez y etapa escolar.

Acciones del estudiante en sesión virtual	Procedimiento realizado por el docente	Resolución o medidas de apoyo
a) Llegar atrasado (a) a la sesión interrumpiendo el clima de la reunión virtual	Conversar con el/la estudiante para que reflexione sobre los deberes del ciudadano (a)	Ante la reiteración de la situación se informa al apoderado para acordar estrategias



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

	digital. Se informa a Coordinación de ciclo del procedimiento realizado	de apoyo. Se informará a Coordinación de ciclo.
b) Inasistencia reiterada a las sesiones virtuales	Conversar con el/la estudiante y apoderado para verificar el inconveniente. Si es docente de asignatura informa a Profesor (a) jefe (a)	Acordar estrategias de apoyo: derivar a Convivencia escolar, Inspectoría y a Coordinación de ciclo dependiendo de la situación identificada.
c) Presentación personal o ropa inadecuada (en caso de tener tu cámara activada) que pueda generar desconcentración o interrupción en el clima de la reunión virtual	Conversar con el/la estudiante. Si no se evidencia una modificación de su conductual llamado de atención, el/la docente puede “banear” de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	En caso de reiterarse la acción se conversará con el apoderado para acordar estrategias de apoyo y se derivará el caso a Inspectoría y Convivencia escolar
d) Enviar o compartir recursos audiovisuales	Conversar con el/la estudiante. Si no se evidencia una	De reiterarse la situación se informará al



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

interrumpiendo el clima de la sesión virtual	modificación de su conducta al llamado de atención, el/la docente puede “banear” de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	apoderado para establecer medidas de apoyo y se derivará el caso a Inspectoría y Convivencia escolar
e) Conectarse a la sesión desde un lugar que altere el clima de la reunión virtual	Conversar con el/la estudiante para solicitar que modifique su conducta. En caso que el/la estudiante no haga caso a la llamada de atención, el/la docente puede “banear” de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	De reiterarse la situación se informará al apoderado para establecer medidas de apoyo y se deriva el caso a Inspectoría y Convivencia escolar
f) Sacar fotografías o pantallazos de	Conversar con el/la estudiante para	Ante la acción o reiteración del



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

compañeros (as) o al docente sin consentimiento durante la reunión virtual	solicitarle que elimine el registro fotográfico. Se actuará conforme al Manual de Convivencia Escolar	hecho se informará al apoderado para establecer medidas de apoyo en conjunto con Convivencia escolar
g) Usar el chat para emitir groserías, ofensas y/o comentarios denigrantes hacia algún compañero (a) o docente	Conversar con el/la estudiante. En caso que el/la estudiante no modifique su conducta, el/la docente podría “banear” de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	De reiterarse la situación se informará al apoderado para establecer medidas de apoyo y de confirmarse la situación de agresión de compañeros (as) y de docentes en el chat se deriva el caso a Inspectoría y Convivencia escolar para la aplicación de Reglamento interno
h) Viralizar fotografías, videos y stickers de algún integrante de la comunidad educativa	Conversar con el/la estudiante y solicitarle que elimine el registro audiovisual de las redes. En caso que el/la	La situación se informará al apoderado para establecer medidas de apoyo y de confirmarse la viralización de



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

	<p>estudiante no modifique su conducta, el/la docente puede “banear” de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	<p>material audiovisual de compañeros (as) y de docentes se deriva el caso a Inspectoría y Convivencia escolar para la aplicación de Protocolo correspondiente</p>
<p>i) Emitir amenazas hacia algún compañero (a) o docente dentro o fuera de la reunión virtual</p>	<p>Conversar con el/la estudiante para solicitarle que se calme y se disculpe según sea el caso.</p> <p>En caso que el/la estudiante no modifique su conducta, el/la docente puede “banear” de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	<p>La situación se informará al apoderado para establecer medidas de apoyo y teniendo como evidencia la grabación o chat de la clase se deriva el caso a Inspectoría y Convivencia escolar para la aplicación de Protocolo correspondiente</p>
<p>j) Mostrándose en la reunión virtual</p>	<p>Conversar con el/la estudiante y</p>	<p>Se informará de la situación al</p>



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LEONARDO MURIALDO VALPARAÍSO

fumando, bebiendo alcohol o drogándose	solicitarle que deje de fumar, beber alcohol y/o drogarse. El/La docente puede “banear” de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none">- Silenciar- Bloquear la cámara- Expulsar de la sesión	apoderado para establecer medidas de apoyo y teniendo como evidencia la grabación de la sesión virtual se deriva el caso a Inspectoría y Convivencia escolar para la aplicación de Protocolo correspondiente de Consumo de alcohol o drogas
--	---	---